


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 133505

LUGAR Y FECHA: Apartado -Antioquia **11 FEB 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.749.742 de Bogotá

CARGO: Comandante de Departamento de Policía Urabá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución N° 2708 de fecha 19 de julio 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional. Es adicionado y modificado por la Resolución 00364 del 12 de Febrero del 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: POLYFLEX

NIT: 900.273.006-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME BELTRÁN URIBE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.125.834

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO Adquisición de utensilios de cocina para dotar los casinos, estaciones y subestaciones de policía, a fin de dar bienestar a todo el personal del Departamento de Policía Urabá y unidades adscritas a través de grandes superficies.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Utensilios de cocina

Handwritten signature or mark

FECHA DE EMISIÓN: 18/09/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/10/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: \$ 8.872.800,00 (Ocho millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos pesos M/CTE).

FECHA ORDEN DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO N/A

FORMA DE PAGO: El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente Contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Teniente Wendy Castro González – Jefe Grupo Logístico

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS (No aplica)

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. hasta el. (No aplica)

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de. (No aplica)

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. (No aplica)

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA \$ 8.872.800,00 (Ocho millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos pesos M/CTE).

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5824 – 15/08/2024	\$ 20.000.000,00	36424 – 20/09/2024	\$8.872.800,00

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de orden de compra o Coordinador, certifica que **EL CONTRATISTA** suministro elementos "utensilios de cocina" dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus prórrogas, así:

Wendy

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 133505

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	19/10/2024	01	20/10/2024	\$8,872,800.00	FE2188	20/10/2024	\$8,872,800.00	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$8,872,800.00	TOTAL, FACTURADO			\$8,872,800.00
									\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$8,872,800.00	\$8,872,800.00	\$ -	\$8,872,800.00	\$8,872,800.00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 31/01/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5824	55524	403755524	28/11/2024	\$8,872,800.00	\$458.553,00	\$8.414.247,00
TOTALES				\$8,872,800.00	\$458.553,00	\$8.414.247,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-060928-DEURA	27/10/2024	OCTUBRE
02	GS-2025-010116-DEURA	11/02/2025	FEBRERO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 133505 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 133505, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, de fecha 02/10/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente, WENDY CASTRO GONZÁLEZ

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

POLYFLEX
JAIME BELTRÁN URIBE

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo orden de compra Nro. 133505, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra 133505.

Handwritten signature

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia.

11 FEB 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,

**JAIME
BELTRAN URIBE**

Firmado digitalmente por
JAIME BELTRAN URIBE


Fecha: 2025.03.07
15:08:15 -05'00'

POLYFLEX
Representante Legal JAIME BELTRÁN URIBE

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Teniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ
Jefe Grupo Logístico Departamento de Policía Urabá

Elaborado por: TE. Wendy Castro- GRULO 
Revisado por: IT. Anderson Ríos – OFCON
Revisado por: CT. Juan Guzmán – JEFAD
Revisado por: CT. Marlen Mosquera – ASJUR
Revisado por: CR. Jovanni Cepeda – SUBCO
Fecha de elaboración: 11/02/2025
Ubicación C:\Mis documentos\2025

